

ॐ नमो भगवते वासुदेवाय

MANUEL MOLINA JALIL
SUBDIRECCIONADO JURIDICO DE LA

CONSIDERANDO :

QUE el Abq. Juan Sandoval, en calidad de Gerente General de la
compañía, con el consentimiento de la Junta de Accionistas, ha presentado
copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

DATE: 10/10/2011 10:18 AM

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la Compañia. Un ejemplar de la publicacion deberá entregarse a este Departamento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONGO que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Luján, anota al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de abril de 1960, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

CUMPLING, vol. 1, expediente.

DOMINIQUESE.- FADA ; firmada en la Superintendencia de Compañías, en
Santiago, a 10 de mayo de 1944.

AB. Manuel Molino Jalisco
SUBINTENDENTE JURISICO DE LA
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYANIL

8005

5574000

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 32.514, número 4.393 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y - anotada bajo el número 35.264 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de No- viembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Re- solución a fojas 8.308 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.980; 904 del mismo Registro de 1.986; y 292 de igual Registro de -- 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro - de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mer- cantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil




